

16/11/84

Confirman la preventiva a Gordon y a Paladino

La Justicia confirmó la prisión preventiva al general Otto Paladino y a Aníbal Gordon, quienes fueron vistos por numerosas personas en el campo clandestino de atención Orletti, ubicado en el barrio de Flores. En ese lugar se torturaba a ciudadanos argentinos y uruguayos.

La Sala V de la Cámara del Crimen confirmó la prisión preventiva que dictó el juez de instrucción Martín Irurzún al general de brigada (RE) Otto Carlos Paladino y Aníbal Gordon, por considerarlos prima facie incurso en privación ilegal de la libertad calificada, reiterada, con embargo sobre bienes de cada uno por \$a 500.000. Además, el tribunal confirmó la denegatoria de excarcelación —bajo cualquier forma de caución— dispuesta por el magistrado respecto del militar retirado procesado.

El proceso se inició por querrela del ciudadano uruguayo Enrique Rodríguez Larreta por abuso de armas, violación de domicilio, privación ilegítima de la libertad y torturas. El nombrado fue detenido al igual que su hijo, periodista uruguayo del mismo nombre, en 1976, y trasladado al local ubicado en Venancio Flores 3519/21, de esta Capital, donde había funcionado una empresa denominada Automotores Orletti.

Según constancias del proceso, en ese lugar se encontraban detenidas numerosas personas, entre ellas varios uruguayos, que fueron trasladados luego al vecino país, tras ser sometidos a torturas, de las que también fueron víctimas otros detenidos.

Consignó el juez Irurzún en la decisión ahora confirmada, los testimonios prestados por los damnificados por tales hechos, que posteriormente pudieron recuperar su libertad, y destacó la afirmación de los mismos en el sentido de que en ese operativo habían participado "militares argentinos y uruguayos". También señaló el magistrado que en ese local fueron reconocidos tanto Paladino como Gordon en distintas oportunidades.

Reconocimiento

Expresó el juez Irurzún que Paladino conocía a Gordon y a Eduardo Ruffo —éste se mantiene prófugo— en virtud de haber estado vinculados ambos a la SIDE en 1976 y que Ruffo fue con posterioridad empleado de la agencia de seguridad Ma-

gister S.R.L., de la que era titular el militar retirado.

Gordon afirmó que a la fecha de los hechos —marzo de 1976— no se encontraba en el país sino que residía en el Uruguay, si bien regresó en algunas oportunidades con el nombre de Gabriel Rey Beasares, conforme un documento que le dio en la Argentina un servicio de inteligencia oficial, cuyo nombre se reservó, y que la relación con Paladino era a través de sus funciones de inteligencia sin ser amigos, y con Ruffo tal relación era a través de su servicio. Por lo demás, Gordon y Paladino sostuvieron que desconocían el local Automotores Orletti.

En cuanto a la situación procesal de los prevenidos, dijo el juez Irurzún que debido a los elementos de prueba reunidos en la causa, resulta posible establecer que Paladino y Gordon participaron en la privación ilegal de la libertad de Enrique Rodríguez Larreta Piera, Margarita María Michelini Delleplane, Sara Rita Méndez Lompodio, Ana Inés Quadros Herrera, Graciela Luisa Vadalliac, Gastón Fina Figueredo, Washington Francisco Pérez Rossini, María Elizabeth Pérez Lutz, León Duarte, Manuela Santucho, Carlos Santucho y Gerardo Francisco Gatti durante su alojamiento en el local llamado Automotores Orletti, de Venancio Flores 3519/21 de esta capital.

Añadió el juez que los elementos de convicción colectados demuestran que las personas mencionadas fueron retenidas contra su voluntad y merced a violencias y amenazas, donde fueron vistos los procesados; la circunstancia de que hasta el presente hayan sido reconocidos solo por algunas de las víctimas, no excluye —agregó— su responsabilidad en los restantes casos, atento a que se ha determinado que todos estuvieron detenidos en ese lugar y por esa misma época. Los sucesos —a la luz de las probanzas acumuladas— prosiguió el magistrado, se encuentran semiplenamente probados al igual que la responsabilidad de los encarcelados.

VENDO
Autobus MAZDA
1980
Excelente estado
0228-20682

2 ó 3
AMBIENTES
Compro a dueño
(pueden ser antiguos)
983-5960

20
años